INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP: 009** **RP: 018**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS EN LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC				
Supervisor:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				
Contratista:	LILIANA ANDREA OSORIO URIETA				
Identificación	C.C. 1.038.105.572				
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)				
Forma de pago:	MENSUAL				
Duración del contrato	SIETE (7) MESES Y CATORCE (14) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
Fecha de Contrato:	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Periodo de Pago:	INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026				
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato			**Pagos realizados al contratista**		

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
1. Valor inicial del Contrato	$20.000.000	Pago 1	0011	05/Feb	$ 2.167.000
2. Valor Adiciones	$0	Pago 2	0057	13/Mar	$ 2.500.000
3. Valor Total del Contrato	$20.000.000	Pago 3	0127	21/Abr	$ 2.500.000
4. Valor pagado	$ 7.167.000	Pago 4	0205	03/Jun	$ 2.500.000
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3) *100)	48,335 %				
6. Valor causado que no se ha pagado	$ 2.500.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$ 9.667.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$ 10.333.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	51,665 %				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI_X NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO**
Expedir certificados de disponibilidad presupuestal y certificado de Registro presupuestal, en el módulo de presupuesto de regalías.	Durante el período reportado, la contratista ejecutó las actividades relacionadas con la gestión presupuestal de la entidad, efectuando la expedición y registro de los documentos presupuestales requeridos para el desarrollo de los procesos administrativos y contractuales de la vigencia. En cumplimiento de esta obligación, elaboró y expidió los siguientes Certificados de

	Disponibilidad Presupuestal (CDP): CDP 130, CDP 131, CDP 132, CDP 126, CDP 133, CDP 134, CDP 135, CDP 137, CDP 138, CDP 139, CDP 138, CDP 140, CDP 141, CDP 142, CDP 143, CDP 144, CDP 074, CDP 075, CDP 145, CDP 146, CDP 147, CDP 148, CDP 149, CDP 152, CDP 153, CDP 154, CDP 155, CDP 156, CDP 157, CDP 158. De igual manera, realizó la expedición de los siguientes Registros Presupuestales (RP): No. RP 132, RP133, RP 134, RP 135, RP 136, RP 128, RP 137, RP 138, RP 139, RP 141, RP 142, RP 143, RP 144, RP 145, RP 146, RP 147, RP 148, RP 149, RP 150, RP 151, RP 152, RP 155, RP 156, RP 157, RP 158. Los documentos anteriormente relacionados fueron generados y registrados en el módulo de Presupuesto del sistema contable y presupuestal utilizado por la entidad, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y control de la información presupuestal requerida para la ejecución de los recursos institucionales.
Expedir las órdenes de pago y los comprobantes de egreso, en el módulo de tesorería de AriesNet.	Durante el período reportado, se efectuó la expedición de las Órdenes de Pago (OP) requeridas para la gestión financiera y el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad, correspondientes a los consecutivos No. OP 176, OP 177, OP 178, OP 179, OP 181, OP 182, OP183, OP 184, OP 185, OP 186, OP 187, OP 188, OP 189, OP 190, OP 191, OP 192, OP 193, OP 194, OP 195, OP 073, OP 074, OP 196, OP 197, OP 075, OP 198, OP 199, OP 201, OP 202, OP 203, OP 204, OP 076, OP 077, OP 077, OP 078, OP 079, OP 205, OP 206, OP 207, OP 080, OP 212, OP 211, OP 214, OP 215, OP 216, OP 217, OP 218, OP 219, OP

	081, OP 082, OP 083, OP 220, OP 221, OP 222, OP 223, OP 226, OP 227, OP 084, OP 228, OP 229, OP 230, OP 231, OP 232, OP 233, OP 234, OP 235, OP 236, OP 237, OP 238, OP 239, OP 240, OP 241, OP 242, OP 243, OP 244, OP 245. garantizando la adecuada ejecución de los pagos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad. **Soporte o evidencia:** La información correspondiente reposa en el módulo de Tesorería del sistema de información financiero y contable ARIES NET, así como en los archivos físicos y digitales de la entidad. Durante el período reportado, se elaboraron y registraron los Comprobantes de Egreso (CE) correspondientes a los consecutivos No. 183, CE 184, CE 185, CE 186, CE 187, CE 188, CE 189, CE 190, CE 191, CE 192, CE 193, CE 194, CE 195, CE 196, CE 197, CE 198, CE 199, CE 200, CE 201, CE 202, CE 115, CE 116, CE 203, CE 204, CE205, CE 207, CE 208, CE 209, CE 117, CE 210, CE 211, CE 212, CE 213, CE 214, CE 215, CE 216, CE 217, CE 218, CE 219, CE 220, CE 221, CE 222, CE 223, CE 224, CE 225, CE 118, CE 119, CE 120, CE 121, CE 122, CE 123, CE 228, CE 229, CE 230, CE 231, CE 232, CE 233, CE 234, CE 235, CE 236, CE 237, CE 238, CE 239, CE 240, CE 241, CE 242, CE 243, CE 244, CE 245, CE 246, CE 247, CE 124, CE 125, CE 126, CE 248, CE 249, CE 250, CE 251. asegurando el registro contable y financiero de las operaciones de pago realizadas por la entidad, de conformidad con los procedimientos internos establecidos. **Soporte o evidencia:** Los comprobantes expedidos se encuentran registrados en el sistema de información ARIES NET y reposan en los archivos de gestión de la entidad.

Realizar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la RPG-BC registradas en el módulo de Aries Net.	Durante el mes reportado la contratista realizó las conciliaciones bancarias de las cuentas de la entidad.
Crear los terceros beneficiarios de los compromisos en el módulo de clientes de AriesNet.	Durante el mes de junio se crearon los siguientes terceros: - EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA -CON ESTRUCTURAR INGENIERIA Y SERVICIOS SAS- CONESTRUCTURA S.A.S -ASINCON SAS
Crear las cuentas por cobrar y asentar los pagos ingresados tanto con situación de fondos, como sin situación de fondos en el módulo de taquilla AriesNet.	Durante el mes reportado la contratista no ejecutó actividades relacionadas con esta obligación contractual, dado que Aries Net no cuenta con un módulo de *Taquilla.*
Apoyar en las labores de revisión de presupuesto de la entidad.	En el periodo comprendido del mes de Junio se apoyó en la revisión y parametrización de rubros presupuestales que presentan inconvenientes en su existencia y saldo para identificar anomalías y solicitar soporte a sistemas Aries.
Apoyar las labores de la subdirección administrativa y financiera.	Durante el período reportado, la contratista brindó apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el registro en el sistema de los vales de anticipo otorgados a la Directora Ejecutiva, al Subdirector de Proyectos y a la Subdirectora de Cooperación Internacional. De igual manera, realizó el ingreso de las cuotas de sostenimiento y de las deducciones por concepto de estampillas provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contribuyendo al adecuado registro y control de la información financiera de la entidad.
DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA	
Durante el mes de junio, la contratista ejecutó satisfactoriamente seis (06) de las siete (07) obligaciones contractuales a su cargo, desarrollando las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a los	

lineamientos establecidos. Las acciones realizadas contribuyeron al adecuado cumplimiento de los procesos administrativos y financieros de la entidad.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

	Aplica	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**
						Aseguradora:

Cumplimiento –

Seguimiento a las Garantías	Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

	Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso

que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			Enlace operativo		
No. Planilla	86117272	**Periodo - Salud**	Mayo	**Periodo - Pensión**	Mayo
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**INTÉRESES POR MORA**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200	$	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	**$ 508.300**

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
Evaluación de requerimientos al contratista	**ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS**		
	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	
Observación	1. La contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Prestación de servicios Nro. **CPS-013-2026** durante el periodo **01/06/2026 - 30/06/2026.** 2. La contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. La contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía.		

	4. La contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 06** a la contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al primer (01) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Nedis Caraballo.

NEDIS MIRETH CARABALLO HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera